

CLAUDIA ZULEMA CERVANTES RENDÓN
ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Doctor
JAIR QUINTERO GARCIA
Juez
Promiscuo Municipal.
Córdoba Quindío

REFERENCIA. EJECUTIVO SINGULAR DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.S., V/ss. LUDIVIA GOMEZ SERNA. RADICADO. 2018-00020-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN.

Actuando como Curador Ad Litem de la parte demandada, por este medio me permito presentar y sustentar **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN**, en contra del auto de fecha 04 marzo de 2022, por medio de la cual el despacho tuvo por no contestada la demanda, misma que fue contestada dentro de la oportunidad procesal el 01 de octubre de 2.021, tal y como consta en las pruebas que se allegan a este escrito

MOTIVOS DE INCONFORMIDAD.

1. En la providencia recurrida se indica en la parte **EXCEPCIONES DE LA DEMANDA** “No contesto la demanda, no pago dentro del término concedido, ni presento excepciones de fondo”. Y así las cosas se tiene que en la constancia secretarial su señoría en la providencia recurrida determino tener por no contestada la demanda y efectuar los demás ordenamientos que se señalan en el auto recurrido.
2. La Suscrita en su calidad de **Curador Ad Litem**, se notificó de la demanda según designación que me hiciera el despacho, el día 21 de septiembre de 2.021.
3. Una vez surtida la notificación como se indica en el ítem que precede, procedí a presentar la contestación de la demanda el día 01 de octubre de 2.021 a las 8:28 A.M., y fue enviada en la misma fecha y hora al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de Córdoba Quindío, vía E-Mail (jprmpalcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co), tal y como consta en la prueba que se aporta a este escrito.

CLAUDIA ZULEMA CERVANTES RENDÓN
ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

4. Por lo expuesto ruego a su señoría se **revoque la providencia recurrida** y en su lugar se tenga por contestada la demanda, a efectos de que se surta con legalidad los trámites correspondientes.

ANEXOS:

- Pantallazo envió de escrito de contestación de la demanda
- ~~Contestación de la demanda.~~

De usted con el debido respeto,



CLAUDIA ZULEMA CERVANTES RENDON
C.C. 41.924.674 de Armenia Quindío
T.P. 243.421 del C. S. de la J.

MEMORIAL CONTESTACION DEMANDA RADICADO: 2018-000020-00

claudia zulema cervantes rendon <c.zulema@hotmail.com>

Vie 1/10/2021 8:28 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindio - Cordoba <jprmpalcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (983 KB)

CONTESTACION DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.pdf;

Muy buenos días, de manera respetuosa allego memorial que contiene contestación de demanda.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Agradezco la atención al presente.

CLAUDIA ZULEMA CERVANTES RENDON

Abogada

Especialista en Derecho Administrativo

Correo: c.zulema@hotmail.com

Edificio Bolivar Calle 20a No 14-14 oficina 209

Telefono: 316-6331772 - 3136427654

Armenia Quindio